

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona. REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover. REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.—SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

CONTRA CORRIENTE

Joselillo tuvo desgracia, no hay que negar a cada cual lo suyo, al escoger eso que se ha dado en llamar media naranja del hombre.

El, que en su larga vida de traginante había recorrido casi toda España engrasando bobos y dándose la «con queso» al que de más listo se preciara, había conocido un sin fin de mujeres detodos colores, calañas y categorías, buenas como pan bendito unas, traviesas como ardillas otras, y todas y cada cual con un encanto propio que no escapaba a la mirada perspicaz de Joselillo. Con muchas habló, con muchas bromeó y a muchas dió palabra formal de casarse «al año siguiente», con cuya truhanesca afirmación, mantenida de continuo, el tal año corría riesgo de ser el del día en que ha de ayunar el célebre Juan, del cuento.

Pero ¡qué quieren ustedes!... el hombre propone y Dios dispone. Y en esta ocasión, aunque Joselillo se había propuesto ponerse el mundo femenino por montera, Dios dispuso que fuera a caer, cuando menos lo pensaba, en manos de la lagarta de Rosarillo, la muchacha más sana, fresca y dulzona que ha salido de tierra extremeña donde la conoció un día que dedicó el mozalibete a la compra de cerdos, que con perdón sea dicho, así se llaman.

Rosarillo que, por lo que queda dicho, dichó queda que era una excelente muchacha, tenía, ¿quién no lo tiene? un defecto. Pero defecto de tal magnitud que eclipsaba todas sus restantes bellas cualidades, que el amor tuvo buen cuidado de poner de manifiesto a Joselillo, al propio tiempo que le ocultaba o le hacía ver sólo en cuarto menguante, la garrafal mota que empañaba la moral hermosura de Rosarillo, y aún estoy por decir, que la física también, porque ¡cuidado! si se ponía fea cuando la menor causa excitaba el germen de la eterna contradicción que vivía latente en ella! Porque éste era, ni menos ni más, el defecto a que yo aludo y tan pésimos ratos hizo sufrir al novio de la extremeña, sobre todo cuando pasó a la categoría de marido.

Bastaba que éste pensase una cosa para que su mujercita optase por la completamente opuesta. Y esto siempre, constantemente, en todo y por todo. Ideaba el desdichado traginante hacer un negocio en Bilbao y concluía por ir a Cadiz, a instancias de Rosarillo; quería vestir de blanco y había de ir de negro; le agradaba llevar jácaraosas patillas andaluzas y andaba afeitado como un sacristán; le gustaban las comidas picantes como guindillas riojanas y se las daba sosas como figuras prerrafaelitas; anhelaba la cama dura como las de Portugal y se la ponía siempre blanda como plato de natillas. ¿Qué más? Le complacía beber agua y le atracaba de vino.

Aquella vida no era vida: era un martirio lento, pero mortificante y capaz de quitar el ánimo al más esforzado y la salud al más fuerte.

—En medio de todo—decía suspirando el pobre Joselillo a los pocos amigos que el espíritu de contradicción de su esposa le había dejado—la manía de mi mujer, como es constante y no varía, tiene una gran ventaja, que es la de no ser traicionera, y de este modo, cuando deseo salir, *verbo en gracia*, finjo tener deseos de quedarme en casa; cuando quiero ropa de invierno, pido la de verano, y si necesito paraguas, la digo que me dé el bastón. ¡Ah! Y siempre el viceversa...

Sucedió, pues, que cierto día, fueron anuciadas con grandes bombo y platillos las ferias y fiestas de un pueblecillo ribereño del famoso Guadiana, y Joselillo, aparejando los mejores mulos y asnos que tenía en su cuadra, consiguió convencer a su mujercilla del buen negocio que con ellos podría realizar si acudía al mercado, donde seguramente no faltaría gente portuguesa y aún sevi-

llana que los adquiriesen a buen precio. Aunque ya lo dijo repetidas veces, que su gusto hubiera sido que los tales ejemplares fueran llevados al mercado de Gerona, Rosarillo, haciéndose la víctima, accedió a las indicaciones de su marido por modo extraordinario, aunque hay quien, bien enterado, supone que fué por aprovechar el viaje y visitar a unos parientes que en el citado pueblo tenía, matando de este modo dos pájaros de un solo tiro, como dice el adagio.

Arreglado que estuvo todo lo concerniente a la expedición, el matrimonio, montado sobre un jaco de linda estampa, adornado con profusión de borlas de estambre y cadenetas de cuero, que Joselillo pensaba vender a buen precio, salió con dirección a la feria, contento y ufano él por ser la primera vez en su vida de casado que hacía una cosa a su gusto, y alegre y juguetona ella, para quien la perspectiva de la feria y los halagos que pensaba recibir de sus parientes eran cosa de justificado regocijo, que demostraba en saltos y bríncos y haciendo cosquillas con una rama de almendro en las orejas de la caballería que montaba, en unión de Joselillo, a usanza gitana.

Poco amigo el jameigo de bromas, protestó de las de su ama, dando algunos botes que por poco derriba a sus jinetes, lo cual hizo exclamar al marido: —¡Digo! Parece que no nos lleva a gusto, ni le agradan los juegos. Pues ahora, al vadear el Guadiana, será ella... Cuidado Rosarillo, no hagas nada al *Lucero*, no tengamos algun percance... El río viene crecido;

¡Nunca lo hubiera dicho ni pensado! Bastó sólo que la cabalgadura se empezase a mojar los cascos, con objeto de atravesar el caudaloso río, para que Rosarillo, en su deseo o costumbre de llevar la contraria en todo y por todo y a todo el mundo, hurgase con más afán las tiesas orejas del caballo, que protestaba de semejantes caricias en semejante lugar y en momentos semejantes, en que la corriente tenía fuerza impetuosa, con relinchos en extremo elocuentes. No quiso ó no supo entender la imprudente las amenazas del noble bruto, y si las entendió, para demostrar una vez más su espíritu de contradicción, continuó en la bromita pesada del cosquilleo en las orejas.

Joselillo estaba rabioso *in pecto* maldecía de la hora en que había pensado concurrir a la feria, pero, comprendiendo que si protestaba iba a ser peor, tomó la heroica determinación de callarse como un muerto... y afianzarse bien en los estribos. *Lucero* que tenía, por lo que se vio, menos dosis de mansedumbre que su amo, cansado de no ser atendido en sus justas súplicas, protestó de nuevo; pero esta vez como protestan los brutos, con un par de coces y un salto de carnero que hizo perder a Rosarillo el equilibrio, arrojándola al agua. Joselillo, sorprendido por el formidable bote de su jaco, harto hizo con no caer también al río, no pudiendo evitar que su mujer pagase con la vida la última de sus imprudencias.

Como se puede comprender perfectamente, la alarma que produjo la desgracia fué grande entre toda la gente que había a una y otra orilla del Guadiana y los pocos que, al igual que el matrimonio del cuento de mi abuela, cruzaban el río en unas y otras direcciones.

El cuerpo de Rosarillo desapareció en un momento de la superficie de las aguas, y entre el afligido esposo y las buenas gentes que voluntariamente se prestaron a tamaño favor, se dedicaron a buscar, para extraerle, el cadáver de la testaruda. Al efecto se tripularon varias lanchas que río abajo se dirigieron, en tanto que el viudo, lloroso de dolor y de ira, remando en otra de aquéllas se dirigía río arriba, en busca de su mujer.

Un anciano que en la orilla presenciaba todas aquellas operaciones, dijo a Joselillo al verle pasar: —¡Pero hombre!... El dolor te ha trastornado... ¡Buscas a tu mujer contra corriente!... ¡Río abajo la hallarás!...

—¡Ah, señor!...—contestó Joselillo gimeando;—yo conozco bien a mi Rosarillo y sé que con su genio, por llevar en todo la contraria, ¡se habrá ido río arriba!...

CARLOS OSSORIO Y GALLARDO.

Vuyts y nous

Pens qu'avuy demat m'he aixecat un pòch polítich. ¡Qui 'u diria!

Ydó sí; no sé que dech havé somiat que tot d'una que m'he despèrt m'ha parescut veurer el señó Maura en caricatura, tal y com el podria pintá un periòdich d'ets mes contraris que té: vestit bastant descuydat (com un a'n a quí ses preocupacions y es mal humó li lleven s'idèa de mirarse a'n es miray), amb sos calsons un pòch arromangats, es capell ampla amb ses ales per avall, es bastó demunt s'espata, un bolich a s'esquena penjat a'n es bastó y amb un manat de carteres deval es bras, caminant de-prensa cap a ca-seua.

Y amb aquesta estrafia visió m'he quedat sorprés y pensatiu. ¿Que será? ¿que no será? me deya, y a la fi he vengut a caurer en que 'm vaix colgá, després d'havé llegit un diari de Madrid molt estentis, amb s'idèa de que aquest paysá nòstro estava fracassat.

Perque no sé si sabeu que D. Antoni, hòmo públich de tant de relleu, honra de Mallorca, ara ja l'ha feta, com en Parreta; ja no serveix per res més, ja está fracassat y se 'n pòt aná a gènu dejorn. Y, essent així, sa caricatura imaginaria está molt a'n es seu lòch, perque lo natural es que se'n hi vaja, ¿no's vé?

¿Que de 'hont heu trèch? Ja podeu pensá que no m'ho invent, qu'heu sé de bona tinta quant heu dich; amb una paraula, que no 'u dich jó sino persona qu'heu enten, ó heu deu havé d'entendre mes que jó: el señó Dávila nada menos és qui heu va fé sebrer, fé unes quantes setmanes, a'n ets senadós... d'es Senat, entenguemós; no prenguessen ara sa figa p'es capoll.

Però es qu'heu repetesca aquí, entre nòstros, no vòl dí que crega dogma de fé lo qu'assegirá el señó Dávila; tot lo contrari, sé ben cèrt que qui no 'u creu no peca. Heu he volgut posá en solfa de sa que jó escrich, just amb s'idèa de fé un bé a'n el comú; perque com n'hi ha molts com sa truja de Sòm Massip (perdonau sa comparació), y altres que sempre s'arramben a'n es fòch que fá mes calentó, ó que només son partidaris d'es qui mes té, ó d'es qui va demunt, com volgeun, tots ells, cada ú a sa seua manera, podrá approfita de sa noticia, per estarne satisfets ó per poderse girá sa casaca a temps: «s'hòmo prengut...», ja 'u sabeu. Y tal vegada ninguns me donarán... ¡ni gracies!

No rès, deixem aná aixó y passem envant. ¿Perque diriau qu'está fracassat el señó Maura? Ydó molt senzill: perque d'ensá que té amb ses mans ses riendes d'es govèrn, s'han tirat moltes bombes a Barcelona. ¡Mirant!...

¿Però y totes aquelles altres desde l'any 1884 fins qu'en Maura pujá a'n es podé? (mes de xixanta y de tant farestes qu'una tota sola matá dotze persones y en ferí gravement cinch ó sis dotzenes) ¿Y ses que se tiren tant sovint a France y a molts d'altres punts d'Europa, a'n ets Estats Units y demés repúbliques d'Amèrica, per l'Assia y per tot el món?

¡Ah! Aqueixes no contan. A'n ets presidents d'es Consey de Ministres de aquells temps, ni a'n ets d'ara de ses altres nacions, aixó d'es fracás no los arriba ni los pòd arriba: no son de quantra partit, y los val.

Lo milló será que, en acabá en Maura s'arrendament, prengue es lòch en Dávila, y que tirant pe'n terra tots ets marjes y plantacions que trobará fetes, comencá a millorar-los de bell-nòn. Ja venreu com no hi haurá mes esboldrechs d'aquests que mos fan ara tanta pó, y que si per rara casualitat se 'n fá algun, encara no s'haurá dissipat es fum ni apagat es renou quant ja sentirá es causant una má d'apòstol demat es béch-còll y se trobará format en mitx de Guardies civils. Y a sa presó falta gent.

Llevó sí que a'n es qui está retgirat visquent amb tanta calma, tot com una bassa d'òli, li podrém dí, y amb ses significances d'en Falèl li diré, qu'es ben covart

JO MATEIX

Tribuna Pública

Gramatiquerías

Para los que siguieron con su lectura la polémica habida en las columnas del SÓLLER, sobre la pronunciación de *vacio* ó *vació*, ha de ser interesante un artículo publicado por el señor Robles en *El Siglo Futuro* bajo el título que encabeza estas líneas, y la réplica que al mismo hace *El Magisterio Balear*.

Dice el Sr. Robles:

«En Sóller (Baleares) tienen un colegio los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Los niños de este colegio debieron de disputar con otros niños de la localidad acerca de la pronunciación del verbo *vaciar*, y un día fué a la escuela del pueblo un niño y preguntó al maestro:

—¿Como se dice, yo *vacio* ó yo *vació*?

—Yo *vacio*—contestó el maestro—; los chicos del colegio decían yo *vació*.

Aumentóse con esto la confusión y la contienda, y el maestro publicó un artículo bastante mal escrito en el semanario de la localidad. Contestóle un Hermano, alegando la autoridad de una Gramática compuesta por uno de su Instituto y la de mi *Compendio de Ortología*. El maestro, después de consultar con algunos amigos y apoyado en el parecer de ellos, replicó en otros dos artículos, atacando en parte a mi obrilla.

En esta sazón intervino yo en la contienda para defenderme, y el maestro volvió a replicar, concluyendo que «como no basamos nuestra doctrina en la autoridad y uso tradicional de los clásicos, en nuestra teoría no exceptuaremos el verbo *vaciar*, y seguiremos, por tanto, enseñando a nuestros discípulos *vacio*, *vacias*, *vacía*, y no *vació*, *vacías*, *vacias*».

A esta sinrazón contesté debidamente. Porque es claro que él puede enseñar todos los errores que quiera; pero es bueno que se sepa que el tal maestro no tiene razón poderosa para obrar así, y que lo que enseña es contrario al uso clásico general, y por consiguiente, contrario a los principios establecidos y sancionados por la Academia Española, y que son la base de mi *Ortología*.

Al llegar aquí el Sr. Robles, publica la lista cronológica de los autores que pronunciaban *vació vacías*, lista que ya conocen los lectores de este semanario. Y luego añade:

«Volvamos a lo de Sóller. En la segunda quincena de Marzo, y antes que se publicase mi última contestación, *El Magisterio Balear*, de Palma, ha comenzado a reproducir los artículos del mencionado maestro de Sóller, pareciéndole, según dice, que «los maestros comprenderán el alcance que entrañaba la discusión y no dejarán de aplaudir la actitud del señor Ferrer y su triunfo».

—¿Triunfo dijiste? Fresco estás pobre *Magisterio*. O publicas también mis artículos, ó no; si no los publicas, ya estás juzgado de parcial y embustero; si los publicas, el triunfo del señor Ferrer no es más que una plancha.

Pero los maestros de Mallorca, como los de muchas partes, son enemigos de la enseñanza dada por religiosos, y ahí está el *busillis*. El de Sóller buscó ayuda en Palma, y efectivamente, el Sr. Llobera salió también a la palestra con un artículo contra la gramática de Bruño, que los Hermanos tienen de texto (según parece) en el colegio. El Sr. Llobera, para quien la Academia es autoridad, «sólo en lo único que está acertada», no acierta a señalar en dicha gramática otros defectos que no se hallen en la de la Real Academia, y dice que aquélla es un mal plagio y copia exacta de ésta.

Pues si esto es así, como usted lo dice, ¿por qué no dirige sus tiros contra la Academia? ¿No se enseña la Gramática de ésta en todas las escuelas públicas y

oficiales? ¿No son las gramáticas arregladas por los maestros de escuela meros plagios de aquélla? Pues ¿por qué ha de ser un crimen en dichos Hermanos el enseñar lo mismo que enseñan todos los maestros pagados por el Estado?

Pero tranquilícese el Sr. Llobera, y sepa que en ese colegio de Sóller no se enseñan los errores que él señala; porque allí también sirve de texto mi *Compendio de Ortología*, que no contiene tales errores.

Donde se enseñan es en las escuelas oficiales, por maestros aferrados a la rutina, y para quienes no hay texto bueno si no es plagio del oficial.

De manera es que toda la bravata del Sr. Llobera es tan ridícula como los tajos y mandobles que D. Quijote tiraba en su cuarto contra los gigantes que existían solamente en su aprehensión.

Mas para que se vea la intención del Sr. Llobera, voy a transcribir algunas palabras suyas:

«Algunas conclusiones podríamos sacar de lo manifestado por nosotros, referente a los resultados que con un libro tan excelente (el de Bruño) pueden obtenerse. Esperamos que las deducirán las personas que se precian de cultas, y los padres de buen criterio.»

Y más abajo: «¡Que errores aprenderán los alumnos a quienes se obliga a estudiar nuestra lengua con un texto de tal naturaleza! ¡Pobre Sóller y pobre España, os compadezcó!»

¡Pobre lecheral, ¡qué compasión! Porque en verdad, al Sr. Llobera se le ha roto el cántaro de sus ilusiones. Los Hermanos de Sóller, aun supuesto que hayan enseñado ó enseñen algunos errores, ahora enseñan más verdades que el maestro Sr. Ferrer. Y como esto es cierto, los padres de buen criterio seguirán enviando sus niños al colegio de los Hermanos, y las personas que se precian de cultas verán claramente que los señores Ferrer y Llobera no disputan por el verbo *vaciar*, sino por ver si pueden vaciar a los Hermanos por la puerta del colegio.—FELIPE ROBLES

Madrid, Abril 7-1908.»

El Magisterio Balear del día 9 del corriente mes se ocupa del artículo transcrito, y dice:

«En el número 222 de *El Siglo Futuro*, correspondiente al 18 de Abril último, hay un artículo *Gramatiquerías* firmado por don Felipe Robles, en el cual, después de referir ciertas polémicas gramaticales en otro punto sostenidas, se ocupa principalmente en combatir la doctrina ortológica sentada por los señores Ferrer y Llobera en el periódico SÓLLER y en este semanario, aduciendo en defensa de su doctrina una serie de autores que han escrito *vacio*, *vacías* y no *vació*, *vacias*.

Hasta aquí es laudable el escrito del señor Robles, porque sería muy bueno que a fuerza de estudio de autoridades literarias que de diferente manera han usado algunas palabras, pudiéramos salir de las dudas que ofrecen la pronunciación y escritura de muchas de la riquísima lengua castellana.

No sería menos noble que el señor Robles publicara también en *El Siglo Futuro* la relación de verbos y autoridades citadas por los Maestros señores Ferrer y Llobera en que apoyan su opinión de que debe pronunciarse y escribirse *vacio*, *vacías* y no *vació*, *vacias*; y que dada su autoridad, como autor de un *Compendio de Ortología*, propusiera una serie de reglas tan claramente fundadas que la Real Academia de la Lengua las hubiera de legalizar.

Lástima que al tratar asuntos científicos ó literarios hayan de aminorar la importancia de las razones aducidas, por medio de personalidades é intenciones de los contendientes.»

Luz y Sombras

Que contraste ciudadanos míos, hemos observado en el espacio de ocho días, los tres primeros ó sean el 9, 10 y 11 actual, toda grandeza y luz de sobras, como también lo fueron ciertos individuos del jurado de los días 10 y 11 que más bien hubieron estado en la neutralidad de los días 12 y 13 por su luz ordinaria desde algunos años á esta parte, que meterse en honduras y salir ahumados como las calles de esta ciudad en las noches de los tres días últimos ó sean el 14 15 y 16, cuya grandeza y luz desaparecieron como los ediles de nuestro Ayuntamiento y carácter oficial que brillaron por su ausencia (y no sabemos por que razones) en el acompañamiento de la dignísima presidencia del Sr. Gobernador Civil de la provincia, quien con seguridad habrá tomado buena nota de los pocos obsequios hechos á su gerarquía.

Ciudadanos no podemos quejarnos de nuestra administración local, por parte de nuestro Ayuntamiento, toda vez que se ha entrado en el periodo de las economías tan ridículas como mezquinas, empezando por tener á oscuras la vía pública de esta ciudad durante los siete días de luna de cada mes, echando de este modo á pique las hermosas ordenanzas municipales, que un día fueron la admiración de Mallorca entera.

Además, en bien de los vecinos locales y de las economías emprendidas, nuestros concejales se han dignado no aceptar la oferta de la compañía «Eléctrica Sollerense» del suministro de alumbrado público franco y sin retribución alguna durante los siete días de luna mensual, como tampoco han aceptado la economía de un doce por ciento sobre el gasto diario en alumbrado de los restantes días del mes.

Están son las economías en retroceso que todos debemos aplaudir, bajo el supuesto de que con ellas se tendrán fondos disponibles para organizar espléndidas fiestas en Mayo del año próximo, no omitiendo el famoso concurso de carrozas, tan generosamente correspondido por las sociedades y particulares, apesar de los insignificantes premios de este año, pero queda la esperanza de que con dichas economías, los premios del segundo concurso serán de 005 pesetas para el primero, 003 pesetas para el segundo y 001 pesetas para el tercero, digo, ¿será la forma numérica al revés?

UN AMANTE DE LA LUZ.

Sóller 18 Mayo 1908.

Actualidades

Ferrocarriles secundarios

El domingo, día 17, cumpleaños de S. M. el Rey, publicó la *Gaceta* la subasta del túnel interuacional del Canfrac, de ocho kilómetros de extensión, cuatro en territorio español, por su importe de ocho millones de pesetas aproximadamente. El plazo de subasta es de un mes, y el de construcción, de cuatro años.

También se anuncia en la *Gaceta* la subasta de la ultimación de las obras del ferrocarril del Ferrol á Betanzos, por su importe de dos millones de pesetas.

Anunciase á la vez, en cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos, el concurso de proyecto de las siguientes líneas:

Ferrol á Gijón, de un metro de ancho y ocho meses de plazo. Pasará el trazado por Santa Marta de Ortigueira, El Barquero, Vivero, Ribadeo, Pravia y Avilés, con un ramal de Avilés á Gijón.

Figaredo á León. Un metro de ancho. Plazo, ocho meses.

Pontevedra á Ribadavia. Ancho, normal. Plazo, cinco meses.

San Fernando á Málaga. Un metro de ancho. Plazo, ocho meses. Pasará por Medina—Sidonia, Campo de Gibraltar, Estepona y Marbella, dejando al Sur Algeciras, Los Barrios, San Roque y Sierra Carbonera, debiendo aprovecharse las obras construídas de la línea caducada del Campamento á Málaga. Partirá de San Fernando un ramal al Arsenal.

Torre del Mar al ferrocarril de Murcia á Granada. Un metro de ancho. Ocho meses de plazo. Pasará por Motril, Orjiva, Lobras, Ujijar, Canjáyar, Tabernas, Sorbas, Vera y Cuevas, enlazando con el de Murcia á Granada, entre Zúñiga y el río Almanzora. Se destacará un ramal que enlazará y tendrá su término

en el punto que reúna mejores condiciones de esta línea, prolongándola hasta el puerto de Motril.

Aguilas á Cartagena. Un metro de ancho y plazo de cinco meses; enlazará en Aguilas, en la línea Almedricos á dicha población con la línea de Mazarrón al puerto de su nombre, en el punto más conveniente, y en Cartagena con las líneas que allí afluyen. Se intercalará el tercer carril en las líneas de ancho normal ya construídas.

Carril al Ferrol. Ancho normal y plazo de cinco meses. Se aprovecharán las líneas de ancho normal ya construídas de Carril á Santiago y de la Coruña al Ferrol, construyendo únicamente un ramal de Santiago á Cortinas, y colocando el tercer carril en las ya construídas y en el ramal de nueva construcción.

La diferencia de plazos para los concursos obedece á la extensión de las líneas: cinco meses para los de menos de 100 kilómetros y ocho para las que excedan de los 100.

El diario *A B C*, al ocuparse de la subasta de estos ferrocarriles, dice:

«Cuatrocientos millones de pesetas representan esas obras, para las cuales existen ya ofrecimientos de capitales nacionales y extranjeros. Significa esa magna empresa pan para muchos pobres, aliento y desarrollo para muchas industrias, prosperidad y progreso moral y material para muchas regiones.

De manera más grata, más práctica y más patriótica no puede celebrarse el cumpleaños del Rey.

Esta vez las gracias y mercedes que en esas fiestas suelen concederse no son para los privilegiados. Son ahora para el país, para el pueblo trabajador, para la España que trabaja, y cuyas legítimas aspiraciones ha visto desdeñadas tantas veces.

El ministro de Fomento, Sr. González Besada, escribe hoy una página de la *Gaceta*, que constituirá una de las más brillantes páginas de su historia política y de la reconstitución nacional.

Así se gobierna y así se conquista la confianza y el corazón del pueblo.»

Crónica Palmesana

Palma 22 Mayo

El domingo por la tarde se verificó en Palma una fiesta, organizada por el Patronato Obrero que en su día puede dar óptimos resultados que tiendan á mitigar las necesidades del obrero, así espiritual como corporalmente.

Se trata de establecer en el punto denominado *Es Colomeret*, un campo de juego, un museo popular, cocinas económicas, conferencias de la caridad, salón de espectáculos y merendero. El plan es vasto, y por la enumeración de su síntesis se comprenderá cuan de provecho puede sacar la clase trabajadora.

Al acto de colocación de la primera piedra, que tuvo lugar el domingo, se procuró revestirlo de la mayor solemnidad, pues asistieron el Ilmo. Sr. Obispo, el Alcalde, una comisión de Seglares Católicos, otra del Patronato, el Gobernador, el Presidente de la Audiencia, representación del Capitán General y muchísimas otras personas invitadas representando á entidades, autoridades y corporaciones.

Toda esta comitiva seguía á un automóvil en el cual se había colocado la imagen de San José, de la que pendían lazos que eran llevados por niños del Patronato.

Se leyó una memoria del acto que se celebraba y después el Obispo bendijo la primera piedra, se cantó un himno, música del Pbro. Sr. Cañellas, y el Director del Patronato pronunció un discurso.

Fuentes ha sido cogido por un toro en la plaza de Valencia. La noticia fué muy comentada en Palma, donde el diestro cuenta con muchas simpatías. Por aquel motivo la *Isleña Marítima* ha suspendido el viaje extraordinario que tenía que efectuar el *Balear* á Barcelona mañana sábado, para llevar á los mallorquines que hubieran querido concurrir á la corrida de despedida que dicho espada tenía que dar el domingo en la ciudad condal.

Durante la presente semana han fallecido D. Antonio Mestres, director del Instituto General y Técnico y el general D. Federico Ascensión Gonzalez.

El Sr. Mestres desde hacía una temporada se encontraba muy delicado de salud, hasta tal punto que no dirigía el establecimiento; pero en el periodo de convalecencia se trasladó al pueblo de Capdellá, en donde le sorprendió la muerte. Unas comisiones de catedráticos y de alumnos pasaron á aquella población para concurrir á los actos fúnebres.

El martes, por la mañana también falleció el Sr. Ascensión, quien solo hacía tres días que guardaba cama. Se le han

hecho los honores de ordenanza, siendo el entierro muy lucido.

A las familias de ambos amigos enviamos nuestro sentido pésame.

Con motivo de la muerte del Sr. Mestre se habla ya de la provisión de la vacante que deja en la Dirección del Instituto. ¿Quién será? Han sonado varios nombres. Se indica á los Sres. Botía, Verdaguier y Benjamin del Riego. Difícil es decir quien será, pero si en el nombramiento intervienen las influencias políticas, como es de esperar, el nombrado sería D. Magin Verdaguier.

Otros opinan que de derecho corresponde al Sr. Botía, que ocupa en la actualidad el cargo de vice-director, y catedrático que es el más antiguo del claustro.

Y otros, entienden que de no nombrarse á uno ni á otro, debería hacerse en favor del Sr. del Riego, persona de inteligencia clara y dotado de un espíritu de justicia.

La corrida que el miércoles celebró *La Veda* estuvo animadísima. Los diestros, socios-casados de aquella sociedad, cumplieron perfectamente su cometido é hicieron pasar una tarde deliciosa á los concurrentes. El héroe de la fiesta fué nuestro amigo, Guillermo Dezcallar, el primogénito del Sr. Marqués del Palmer, quien fué sacado en hombros de la plaza. ¡Olé, por los hombres de sangre torera!

Se encuentran en esta ciudad los Obispos de Sión y de Menorca, M. I. señores Cardona y Torres, respectivamente. Su viaje á Palma obedece á hallarse presente para intervenir, con el obispo de Mallorca, Sr. Campins, á la consagración del nuevo obispo de Segorbe D. Antonio M.ª Massanet y Vert, cuyo nombramiento ya comuniqué á los lectores del SOLLER.

No se tiene noticia de que en Palma se haya verificado nunca la consagración de ningún obispo; por esto esta ceremonia, que ha de tener lugar mañana sábado, es esperada con gran ansiedad por nuestro público.

También han llegado para asistir á dicho acto, los comisionados del Cabildo de Segorbe canónigos D. Miguel Juliá y D. Juan Cruzado Marmolejo, Chantre; y el guardián del Convento de Franciscanos de Segorbe Padre Fray Manuel Fabregat.

Según parece, el escritor Blasco Ibañez no vendrá á Palma después de su viaje á la isla de Ibiza. Las noticias que tenemos es que ya ha embarcado para Alicante, después de haber visitado los puntos principales de aquella isla y después de haber estudiado algunas de las costumbres, para figurar en la novela *Los muertos mandan* de que hablaba en mi anterior correspondencia.

Se encuentra en nuestras aguas desde el miércoles el bergantín goleta *Palinuro*, escuela de guardias marinas italiano. Procede de Barcelona y al abandonar este puerto irá á Mahón.

Esta semana ha cesado D. Antonio Albareda en la explotación del *Grand Hotel*, habiéndose encargado de continuar en el negocio el propietario del edificio D. Juan Palmer. Este señor tiene el propósito de dar un nuevo impulso á dicho hotel, con el objeto de que se vea más concurrido que en la actualidad—X.

Crónica Local

En la mañana del domingo dejó caer anclas en nuestro puerto el vapor de esta matrícula «Villa de Sóller», que procedía de Cette y Barcelona.

Fué portador de variados y numerosos efectos. Además vinieron ya en él buen número de paisanos nuestros que regresaban de Francia, donde acostumbraban pasar la temporada de otoño é invierno dedicados á las tareas comerciales.

Dicho buque salió de nuevo para los mismos puntos el miércoles por la noche, llevándose abundante carga en su mayoría de naranjas y limones.

Los vecinos de las fuentes públicas recientemente establecidas en las calles de la Romaguera y Gran-Vía, frente ésta á la casa rectoral, se quejan con sobrados motivos del deficiente funcionamiento de las mismas.

Resulta que al funcionar la fuente de la plaza de América, no vierten agua las otras dos, ocurriendo lo propio entre éstas cuando mana una de ellas.

Las quejas á que esto da lugar son muchas y sería de desear que por parte del Ayuntamiento se procurara poner pronto remedio al mal, pues de lo contrario estas fuentes no responderían al fin por que fueron instaladas.

En la penúltima sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento se tomó el acuerdo de suprimir una plaza de guardia municipal de esta ciudad. Por ser la que ocupaba D. Diego Pintefio la de más reciente creación, este señor cesará en su cargo el día 30 del actual.

Hemos oído decir que es muy probable haya música en la plaza de la Constitución y paseo del Príncipe durante las veladas de los domingos y días festivos de la próxima temporada estival, siempre que no se celebren en dichos días fiestas callejeras.

El domingo se celebró en Biniaraix la fiesta del mes de María anunciada oportunamente en este semanario.

Resultó una fiesta muy hermosa y revistió gran solemnidad. El templo de la vecina aldea se llenó por completo de fieles tanto en el oficio de la mañana como en la función de la tarde, figurando entre ellos muchas personas de esta localidad. El Rvdo. P. Bruno de Igualada, superior de los religiosos capuchinos de Palma, estuvo, como siempre, elocuente é inspirado en sus dos sermones.

Los cinematógrafos que funcionan en esta ciudad véense de ordinario bastante concurridos. A las funciones de abono que se dan en el «Patrio» los jueves, especialmente, asiste distinguido público.

Para hoy y mañana tanto en el de la «Defensora Sollerense» como en el «Patrio» se anuncian estrenos de hermosas é interesantes películas.

En los días de la presente semana ha reinado un tiempo excesivamente nublado. La temperatura ha sido por tanto pesada y nada favorable para la salud del vecindario.

Esta pasada noche ha llovido durante algunos ratos y hoy el firmamento aparece despejado, aunque no en su totalidad.

Entre algunos entusiastas admiradores de las bellezas de esta isla ha brotado la idea de realizar un viaje á vapor á las renombradas cuevas de Artá, en el verano próximo.

Se pensó, en principio, que coincidiría el viaje de referencia con la fiesta que se celebra en el puerto de Sóller el día de San Pedro, con lo cual revestiría ésta mayor importancia.

El viaje podría realizarse en uno y en dos días.

Si se optara por lo primero, saldría el vapor muy de mañana el día de San Pedro con rumbo á las costas de Artá y después de haber los pasajeros visitado las cuevas, se regresaría, fundeando el buque en nuestro puerto al atardecer.

Si se optara por realizar el viaje en dos días marcharían de Sóller los excursionistas el domingo hacia Artá y después de visitadas las cuevas continuaría el buque hacia Palma. Podría pernoctarse en la capital y permanecer allí el lunes, festividad de San Pedro, por la mañana, regresando el vapor á Sóller por la tarde. Este viaje sería mucho más atractivo, porque se daría la vuelta á la isla, pero resultaría, como es natural, más costoso.

Nosotros hemos recogido impresiones del Naviero-Director de la «Marítima Sollerense» señor Roses, y este se mostró favorable á que el vapor «Villa de Sóller» realizara el viaje de referencia siempre que el total importe de los pasajes fuera suficiente para satisfacer los gastos.

Ante tales manifestaciones solo falta que se haga atmósfera y que se reclute suficiente número de turistas para un viaje tan delicioso. Para conseguirlo cuenten los organizadores con nuestro modesto apoyo.

Sería muy conveniente que por parte de la Alcaldía se dictaran terminantes órdenes, encaminadas á evitar que sean echadas al torrente mayor, especialmente en el trozo que pasa por dentro la población, basuras, cscombros, desperdicios y demás objetos que, amontonados en tales lugares, pueden redundar en perjuicio de la salubridad pública, amen de empañar las naturales bellezas de dicho torrente.

La medida sería aplaudida y acallaría además las justas quejas que referente al particular hasta nosotros han llegado.

Sección Necrológica

En la tarde del jueves se durmió en la paz del Señor la joven señorita Antonia Canals Serra, hija de nuestro particular amigo el Alcalde accidental don Damián Canals Arbona.

La finada hacia muchos años que se hallaba postrada víctima de cruel dolencia. Su cadáver fué conducido al cementerio al anoecer de ayer, asistiendo al fúnebre acto el clero parroquial y la música de capilla.

Tanto al entierro como á los solemnes funerales celebrados hoy en la iglesia parroquial, asistió numerosa concurrencia, prueba de las muchas amistades con que cuenta la familia Canals en esta ciudad.

Reciba el señor Canals, esposa y demás parientes la expresión de nuestro pésame más sentido por tan sensible pérdida.

La Prensa balear en Sóller

El alumbrado público

Escribe el corresponsal de *La Almudaina*:

«No ensalzamos, ni criticamos tampoco el acuerdo de nuestro Ayuntamiento de no encender los faroles de gas en los días en que la luna está en su plenilunio.

Creemos que el acuerdo se tomó suponiendo que durante los siete días que dura esta fase, la luna, apesar de suponerse el cuerpo opaco debía reflejarnos la luz que le viene del sol, mas como para nada se contó con la huésped y ésta ha sido la completa cerrazón producida por negros nublados, hemos tenido nuestras calles y plazas completamente á oscuras durante dos ó tres noches, después de haberlas visto pocos días antes profusamente iluminadas con infinidad de luces de gas y de electricidad.

¿Cuanta diferencia en un día! Nuestra opinión es que se debe enmendar la falta encendiendo los faroles al menos en los días de luna llena en que esta no se ve, y así el paso de retroceso que habremos dado no aparecerá tan grande, como grandes son las censuras que ha merecido tal acuerdo.»

Sobre las fiestas de la Victoria

Dice el corresponsal de la *Gaceta de Mallorca*:

«Sean dispensados, ahora que estamos alejados del hervor de la fiesta, hacer la única consideración que ya apuntamos en una de las crónicas anteriores: no es tarea muy fácil la innovación de festejos; y menos cuando se adoptan de los de primera magnitud ó categoría. La batalla de flores, es propia de grandes capitales. Sus elementos integrantes: muchísimas flores, muchas damas bonitas y elegantemente ataviadas, carruajes de lujo con profusión, y una gran alameda ó paseo con que lucir todo esto, es... lo que precisamente faltaba en Sóller para el tal festejo. Por lo demás, seguimos opinando é insistimos por tanto en la tradicional fiesta de *moritos* y *crisianos*, que podrá ser todo lo pueril que se quiera, pero que al menos, es probado que contribuye poderosamente á la atracción de forasteros.»

La fiesta de Biniaraix

El mismo corresponsal de la *Gaceta de Mallorca* da cuenta de dicha fiesta en la siguiente forma:

«Hablemos de otra fiesta, más humilde, pero tan poética. La fiesta del mes de María, la fiesta de las flores, en Biniaraix.

Es Biniaraix una pequeña aldea, un grupo de casas, casi todas de color *patina*, interrumpido por los marcos de portales y ventanas enjalbegados de blanco, y por el modesto campanario, también blanco, perfilado, que como los altos, cercanos cipreses, elevan sus agudas copas hacia lo infinito. Asentada la aldea, en uno de los sitios más pintorescos de Sóller, cuajada de asuntos inspiradores de todo artista que allí se acerca (Degue, Mir, Rusiñol, Bernareggi); y rodeada de naranjos, olivos, algarrobos, nogales y cipreses, que en harmónica confusión, hacen el fondo de tan hermoso cuadro.

Y en la cúspide del promontorio en que se agrupa el caserío, casi invadida por espesa arboleda y retama de flores, se destaca la iglesia de Biniaraix, blanca, pulcra, modesta, y custodiada por un joven sacerdote, de alma también blanca, y pulcro y modesto, que adorna su iglesia de flores, canta los salmos litúrgicos con afinada entonación de marcado sabor gregoriano, y hace pláticas candorosas, espirituales, á sus feligreses de Biniaraix y á sus discípulos de la Congregación Mariana de Sóller.

La última fiesta, la del domingo, se cantó la misa Pontificalis de Perosi, dirigida por Rosselló, maestro de capilla de Sóller, inteligente y bien orientado mú-

sio; y predicó el conocido y elocuente orador sagrado, P. Bruno de Igualada.

Al salir de la fiesta, á esta hora que el sol invade nuestro valle de ese polvo de oro especial, peculiar de nuestras montañas: el cielo límpido, respirando toda esa paz del mediodía en nuestras campiñas; descubriéndose allí abajo la ciudad, desparpamada, tímida, en actitud de escalar el cerco granítico que la rodea; impresionados aún por las últimas palabras del capuchino; nos pareció que esta ciudad y estos hombres bien dirigidos, con amor y sacrificio, podría convertirse en la «acrópolis» hacia donde convergen constantemente las miradas de nuestra alma, sedienta de armonía, de belleza y de justicia».

De Arte

Los cuadros de Rusiñol

En nuestro penúltimo número apareció la noticia de haber obtenido una primera medalla, en la Exposición de Bellas Artes de Madrid, el eximio poeta y pintor don Santiago Rusiñol por su cuadro *Jardín de Aranjuez*.

La noticia fué muy celebrada entre los muchos admiradores que Rusiñol tiene en esta ciudad, donde el pintor de los jardines abandonados ha vivido largas temporadas.

Todos los periódicos de Madrid hablan con elogio de sus bellos cuadros, entre los cuales hay uno de Biniaraix y otro de Valldemosa. En *El Correo*, el crítico don José Ramón Mélida escribe de ellos en esta forma:

«Reclaman lugar preferente los paisajes del Sr. Rusiñol. Cuando este singular artista empezó á acudir á las Exposiciones nacionales, su pintura parecía cosa tan nueva, su modo de ver y expresar tan extraño, que apenas se le admitía más que con reservas; y más de una vez sus obras aparecieron expuestas entre los modernistas que alguien consideraba extraviados. Los tiempos han cambiado. El artista en cuestión está donde estaba, fiel á su credo y á su mágico estilo. Pero el gusto público, con provechoso eclecticismo, admite hoy y admira sin reservas ese arte personal á cuyo mérito hace justicia.

En esta Exposición el triunfo de Rusiñol es completo y definitivo. Es imposible que ningún espíritu sano pueda substraerse á la admiración sincera de aquellos seis paisajes en que la verdad y la poesía juntamente producen la emoción estética y el encanto de la belleza.

El color, la luz vivísima del sol entre las opacidades nemorosas de la arboleda; la calma otoñal del jardín del *Efebo* de Aranjuez, el camino que huye en admirable perspectiva entre risueñas flores, la escalinata, justa de luz y de detalles gradualmente perdidos; la expresión del natural, los accidentes del paisaje tratados de modo que tienen á nuestros ojos el mismo interés que si fueran figuras; y todo esto arrancado de una paleta mágica en que lo intenso y lo delicado se unen en la más elevada y noble armonía, causa profunda impresión y nos convence de que esos lienzos son producciones geniales de una personalidad cuyo nombre será registrado en lugar preferente cuando sea trazada la historia del Arte contemporáneo.»

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 2 de Mayo 1908

La presidió el Alcalde accidental don Damián Canals y asistieron á ella los concejales señores Rotger, Castañer Bernat, Forteza y Colom.

ORDENANZAS MUNICIPALES

2.º Los objetos metálicos, como son tijeras, máquinas, navajas, etc., deberán desinfectarse hirviéndolos durante un cuarto de hora en una solución de sub-carbonato de sosa, conservándose en la misma vasija hasta el momento de usarlos; frotándolos previamente con un paño limpio.

3.º Los demás efectos, como son brochas, cepillos, y peines, se lavarán con frecuencia con agua caliente y jabón, y después con alcohol, á fin de que pueda desprenderse la grasa, sumergiéndolos por último en una solución de sublimado al 1 por mil.

4.º En las almohadillas de los sillones se colocarán papeles, en el punto de apoyo de la cabeza; los cuales se renovarán para cada cliente.

Art. 518. *Cerrajeros, carpinteros y albañiles.*—Ningún cerrajero, carpintero, ni albañil podrá abrir ó penetrar en

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedió permiso á D. Eduardo Rullán Sastre para verter dentro la alcantarilla de la calle del Pastor, aguas sucias y pluviales de la casa n.º 34 de la calle de S. Jaime.

Dada lectura á una instancia promovida por D. Juan Vicens y Deyá, pidiendo autorización para cercar de regilla, mediante la construcción de dos hileras de piedras, la finca denominada «Can Galcerán», camino de Biniaraix, la Corporación acordó pasara á informe de la Comisión de Obras.

Se dió cuenta de otra instancia promovida por D. Juan Vicens y Deyá, como encargado de D. Bartolomé Trias y Colom, pidiendo autorización para construir una casa en una finca propia de dicho Trias, lindante con el camino de Biniaraix. La Corporación acordó pasara á informe de la Comisión de obras.

Prevía la lectura de las respectivas cuentas y facturas, se acordó satisfacer á la sociedad «El Gas», 728'97 pesetas por el fluido suministrado á este Ayuntamiento durante el mes último para el alumbrado público y 26'95 pesetas por el suministrado para el alumbrado de la Casa Consistorial; al encargado de la estación telefónica 152'95 pesetas por efectos de escritorio adquiridos para el servicio de la misma; 36'90 pesetas por objetos adquiridos para la conservación y reparación de la misma, y 22'50 pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos, por el Canon que satisface al Estado la línea telefónica del puerto, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio anterior y 1.º del actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de Mayo de 1908.

La presidió el Alcalde accidental don Damián Canals y asistieron á ella los concejales señores Rotger, Forteza, Castañer Bernat y Colom.

Fué leída y aprobada el acta de sesión anterior.

Dióse cuenta de una instancia promovida por D.ª Isabel María Lladó Mayol, pidiendo permiso para reedificar varias ventanas y enlucir el frontis de la casa de la calle de S. Jaime n.º 25. La Corporación enterada, acordó acceder á lo solicitado, el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y sin poder verificar ninguna de las obras que señala como de refuerzo la R. O. de 12 de Marzo de 1878.

Previas la lectura de las respectivas cuentas y facturas, se acordó satisfacer á los señores Muntaner y Simón de Barcelona, 25 pesetas por la suscripción al Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, correspondiente al mes de Abril último. A D. Domingo Rullán, 45 pesetas por la asistencia de la banda de Música «Unión Sollerense» á las procesiones de Semana Santa; y á D. José Socías 554'25 pesetas, por obras practicadas durante el pasado mes de Abril.

Puesto á debate si sería ó no conveniente suprimir una plaza de la guardia municipal, de las dos que existen, y considerando la Corporación que un guardia es suficiente para llenar el cometido que hay confiado á las dos, y toda vez que el servicio público no ha de sufrir menoscabo, pudiendo realizar el Tesoro municipal una economía, se acordó modificar la plantilla de la guardia municipal, reduciéndola á una plaza,

casa, habitación, almacén, ni cuarto alguno, sin orden de la autoridad ó del dueño ó inquilino.

Art. 519. Tampoco podrán fabricar llaves los cerrajeros sin orden del propietario de la casa ó sin requerimiento de la autoridad.

Art. 520. Los carpinteros y maestros de obras cuidarán de colocar siempre las puertas que conduzcan á la salida, en sitios y establecimientos de reunión, como iglesias, teatros, etc., de modo que se abra de dentro á fuera.

CAPÍTULO XXX

Instrucción Pública

Art. 521. La Junta local de primera enseñanza se constituirá en la forma que dispone la Ley, siendo su principal objeto promover y fomentar la instrucción por todos los medios que estén á su alcance.

Art. 522. Esta Junta, en el caso de quedar vacante alguna Escuela municipal, dará cuenta á la Provincial de Instrucción pública, á fin de disponer su provisión cuanto antes, y de que la enseñanza sufra los menos perjuicios posibles.

Art. 523. La enseñanza en esta ciudad

suprimiendo de consiguiente, la de creación más moderna, desempeñada hoy por D. Diego Pinteño del Pino.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 24.—A las seis y media, durante la celebración de una Misa, se practicará el ejercicio mensual en honor de S. Bartolomé.—A las siete y media, Misa de comunión general para las Hijas de María.—A las nueve y media, horas y la Misa mayor con sermón parroquial por el Rvdo. Sr. Cura Arcipreste.—A la tarde, después de la explicación del catecismo tendrá lugar el ejercicio del día de retiro para las Hijas de la Purísima.—Al anochecer, se continuará el ejercicio del mes de María.

Miércoles, día 27.—A la tarde, se cantarán los actos del oficio divino, en preparación á la fiesta de la Ascensión del Señor, continuándose después el ejercicio del mes de Mayo.

Jueves, día 28.—Se celebrará solemnemente la festividad del indicado misterio.—A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la misa mayor con sermón que pronunciará el Rvdo. Cura párroco.—A las doce, expuesto el Santísimo Sacramento, se cantará la hora canónica, durante la celebración de una misa.—Por la tarde, habrá explicación de doctrina cristiana; y al anochecer, después de vísperas y completas se continuará la devoción del mes de María.

Viernes, día 29.—Después del ejercicio del mes de Mayo que se practica á las siete de la mañana, se dará principio á la novena del Espíritu Santo, y se continuará en los días siguientes á la misma hora.

En la iglesia de San Francisco.—Hoy, al anochecer se cantarán solemnes completas en preparación á la fiesta que como conclusión del Mes de Mayo, se dedica á la Virgen Santísima.

Domingo día 24, á las nueve y media, tercia y la misa mayor con sermón por el Reverendo D. Miguel Rosselló Pbro.—Por la tarde, á las cinco, el ejercicio del mes de María con sermón por el Rvdo. D. Andrés Bisbal, Pbro.

En el oratorio del Hospital.—Mañana domingo, día 24.—A las siete y media de la mañana, durante la misa de comunión se practicará el segundo ejercicio de la seisena dedicada al excelso patrón de la juventud San Luis Gonzaga.

Jueves día 28.—A las cuatro y media de la tarde, después del rezo del santo rosario el Rvdo. Sr. Cura Párroco de esta ciudad bendecirá solemnemente un nuevo pendón de la Congregación Mariana para llevar á la próxima peregrinación á Lluch, haciendo un discurso alusivo al acto y cantándose luego solemne Te-Deum.

En el oratorio de las MM. Escolapias.—Viernes, día 29, por la tarde, á las seis y media, se cantarán completas como preparación á la fiesta de conclusión del mes de María.

Sábado, día 30.—A las siete, habrá Comunión General.—A las diez, oficio solemne con sermón que pronunciará el Rvdo. D. Miguel Morey, y por la tarde á las seis, se continuará el ejercicio del mes de María con exposición del Santísimo Sacramento.

Registro Civil

NACIMIENTOS

durante la anterior y presente semana:

Varones 4.—Hembras 3.—Total 7

MATRIMONIOS

Día 13.—Gaspar Bisbal Oliver, soltero, con Isabel M.ª Mayol Colom, soltera.
Día 14.—Juan Morell Miró, soltero, con Margarita Vicens Castañer, soltera.
Día 16.—Antonio Planas Colom, soltero, con Catalina Deyá Colom, soltera.

DEFUNCIONES

Día 9.—Margarita Llabrés Darder, de 1 mes.
Día 9.—Guillermo Joy Vicens, de 89 años, casado, M.ª 38 n.º 201.

y su término será gratuita y obligatoria desde cuatro á doce años de edad.

En el padron municipal se agregará una casilla, en la cual los cabezas de familia harán constar el establecimiento de instrucción en que se hallen matriculados sus hijos ó deudos de ambos sexos, comprendidos en dicha edad.

Art. 524. A los niños cuyos padres estén clasificados como pobres por el Ayuntamiento, se les proporcionará gratuitamente, en la escuela donde concurren, todo lo necesario para la enseñanza, que á juicio del maestro estén en condiciones de recibir. A los no clasificados como pobres, se les proporcionará asimismo gratuitamente, papel, tinta y pluma para la escritura; y correá á cargo de sus padres el gasto de libros, pizarras y demás material de enseñanza que acaso necesiten.

La circunstancia de pobreza se acreditará ante el maestro, por medio de una papeleta expedida por la Secretaría municipal.

Art. 525. Los niños deben asistir con puntualidad y constancia á la escuela; la cual estará abierta á las horas reglamentarias. Los padres ó encargados tienen la obligación de poner en conocimiento del respectivo maestro la falta

SI VAN VDS. A PALMA VISITEN LA GRAN LIQUIDACIÓN FORZOSA DE LA PALMERA

Ocasión nunca vista en Telas de hilo, Sábanas, Madapolanes, Toallas, Bañinas, Camisetas, listados mallorquines, Indianas, Paños, Lanillas, Sedas, Lanas, Novedades, Paraguas, Sombrillas y muchísimos otros artículos para VERANO é INVIERNO.

Con poco dinero se puede comprar mucho.

Calles de Cerverols 8 y Bolsería 8

al lado de Can Cetre, frente á la pastelería de Can Canet

FRANCISCO ROIG

PUEBLA LARGA (Provincia de Valencia)

Exportación Naranjas. Vagones á Granel

PRECIOS CORRIENTES

Naranja extra, de 130/170 Kg., á 9 reales arroba sobre el árbol.

Huertos al pié de la montaña.

Telegramas: Roig. Puebla Larga.

MIGUEL DE GUZMÁN

MÁLAGA

Exportación de Pasas, Limones, Uvas y Vinos Finos

Precios y concesiones especiales á las Casas Españolas establecidas en el Extranjero

PÍDANSE PRECIOS

Día 18.—Pilar Jover Marin, de 9 días, calle de la Luna, n.º 61.
Día 18.—José Pons Noguera, de 60 años, soltero, M.ª 42 n.º 239.
Día 19.—Margarita Rullán Trias, de 1 hora, calle Rectoría n.º 40.
Día 19.—María Rullán Trias, de 2 horas, calle Rectoría n.º 40.
Día 21.—Francisca Juan Salvá, de 80 años, viuda, calle S. Nicolás n.º 8.
Día 21.—Antonio Canals Serra, de 15 años, soltero, M.ª 57 n.º 34.
Día 22.—Francisca Morell Ferrer, de 86 años, viuda, calle Vuelta Piquera número 15.

SUBASTA VOLUNTARIA

Para el día 21 de Junio del corriente año, á las once, y demás días sucesivos que convengan, á la misma hora, en la Notaría de D. Pedro Alcover, de una finca huerto, llamada «Son Alegre» ó «Cas Notari», pago «Sa Torrentera» y del término de Sóller, con casa rústica y el derecho de tres cuartos de hora semanales de agua de la fuente de S'Olla; de extensión de una cuarterada dos cuartos y cincuenta destres, aproximadamente.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

SUBASTA VOLUNTARIA

De varias porciones de tierra huerto, del predio «Can Guixa», de este término, con su derecho de agua de la fuente Alquería del Conde; en lotes ó en junto; para el día 28 de Junio del corriente año, á las diez, y demás días sucesivos que convengan, á la misma hora, en la Notaría de D. Pedro Alcover.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

ELÉCTRICA SOLLERENSE

Para conocimiento del público sollerense, que tan favorable acogida ha dispensado al alumbrado eléctrico que suministra esta sociedad, hemos creído conveniente anunciar las tarifas acordadas por este Consejo de Administración, y que son las siguientes:

Tarifa fija por meses

Lámpara económica de 50 bujías . . .	3'00 Ptas.
Id. id. de 40 id.	2'50 .
Id. id. de 32 id.	2'00 .
Lámpara corriente de 10 id.	2'00 .
Id. id. de 5 id.	1'25 .

Tarifa para los que quieren satisfacer el fluido eléctrico con sugestión á contador:

0'50 pesetas el Kilowatt.

INSTALACIONES

Se verificarán á razón de 6 pesetas por lámpara.

En las oficinas de la compañía calle de Vives n.º 15 se reciben los encargos. Además hallarán los suscriptores en estas oficinas toda clase de aparatos, lámparas y material para alumbrado, todo á precios económicos.

RELOJERÍA DE MATÍAS MONER

Calle de la Luna n.º 9—SÓLLER

El dueño de dicho establecimiento ofrece al público un completo y variado surtido de gafas y lentes cristal de roca garantidos; y otras clases, á precios reducidos.

calle, durante las horas de clase; y si las contestaciones no fueren satisfactorias, les obligará á la asistencia á sus respectivas Escuelas, poniéndolo en conocimiento de sus padres ó encargados.

Art. 528. La matrícula para el ingreso en las Escuelas municipales, se hará en las oficinas del Ayuntamiento, previa presentación de una papeleta solicitud, en la que conste el nombre del niño ó adulto que se pretenda matricular, edad, nombre de los padres ó encargados y su domicilio. A dicha papeleta acompañará una certificación en papel simple, expedida por un médico autorizado, en la que se haga constar que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa y se halla vacunado.

Decretada la admisión deberá presentarse el alumno al Director de la Escuela á que haya sido destinado, entregándole las papeletas que habrá recibido del Negociado, para que una vez examinado, ingrese en la sección ó grupo que corresponda, según su grado de instrucción.

Art. 529. Los directores de las escuelas, al remitir la relación de faltas de que trata el artículo 525, darán conocimiento del número de vacantes que existan en sus establecimientos respec-

de asistencia del alumno, en casos de enfermedad, ausencia ú otro motivo atendible; á fin de que no incurran en falta.

Un agente municipal designado por el Sr. Alcalde, cuidará de asistir con frecuencia, á hora oportuna, á las Escuelas públicas, para recoger las notas de faltas de asistencia. Este agente dará cuenta á los padres ó encargados de los niños, de su falta á la Escuela, para que se les imponga en su caso el correctivo necesario.

En el caso de reincidencia, á juicio de la autoridad, se impondrá á los padres ó encargados la correspondiente multa, que irá en aumento, si el defecto no se corrige.

Art. 526. A los padres ó encargados que desatiendan la instrucción de sus hijos, les será denegada toda solicitud de destino, protección ó auxilio que reclamen del municipio; y si fueren empleados públicos, el Alcalde lo pondrá en conocimiento de sus jefes ó superiores, para que les hagan cumplir con aquel precepto, y sean apercibidos por la falta.

Art. 527. Los agentes municipales cuidarán de interrogar á los niños que se encuentren jugando ó vagando en la

NOVÍSIMOS PERFECCIONAMIENTOS

REALIZADOS POR

El mechero AUER intensivo

y por el manguito de seda artificial patente PLAISSETTY.

Economía, e intensidad de luz no alcanzadas por sistema de alumbrado alguno, incluso el eléctrico.

	Consumo por horas	Poder lumínico
Mechero N B I N.º 1	40 litros de gas	de 40 á 45 bujitas
» N B I N.º 2	60 »	» 70 á 75 »
» N B I N.º 3	80 »	» 95 á 100 »
» N B I N.º 4	100 »	» 120 á 125 »
» N B I N.º 5	130 »	» 155 á 160 »
» N B I N.º 6	200 »	» 220 á 230 »

El mechero AUER intensivo es ventajoso además:

Por su gran solidez.
 Por su gran facilidad de conservación, limpieza y graduación.
 Por ser particularmente aplicable al alumbrado de fábricas, grandes establecimientos, calles, y en todo lugar donde las grandes trepidaciones y el mucho polvo pueden perjudicar el alumbrado incandescente ordinario.

DEPÓSITO: En las oficinas de la sociedad *El Gas*, calle de Buen Año, 6.—SOLLER.MARÍTIMA
SOLLERENSE

Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
 » de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
 » de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
 » de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas.
 Especialidad en toda clase de frutos y primeurs.
 Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d'Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJON

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SUSCRIPCIONES

al *Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC* y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SOLLER, San Bartolomé, 17.



VIAJES DECENALES

entre los puertos de

Gandía y Cette

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los comerciantes de naranjas establecidos en Francia, que el vapor «Violeta» hará viajes decenales, saliendo de Gandía los días 2, 12 y 22 de cada mes con dirección á Cette, admitiendo carga en frutas á granel ó en bultos, que la casa A. BERNAT se encargará de reexpedir á sus respectivos destinatarios.

Los que deseen adquirir naranja fresca, á precios muy limitados diríjanse á la mencionada casa de

MR. A. BERNAT

Quai de la Ville, 15—CETTE.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito

Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 5 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del 3 de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción.

En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos

PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBÈRE (Francia)
(Pyr.-Orient.)SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS (en CETTE: 18 Quai de la République.
» MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.

TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

ISLEÑA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulló.



SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.

De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.

Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ulm, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Los señores pasajeros que en Francia tomen billete para la Argelia, ó España via Palma, podrán permanecer en esta todos los días que les convenga, si bien combinando la salida con los vapores correos de itinerario.

El vapor que sirve la línea Palma-Marsella, se reserva el derecho de hacer las escalas que le convengan.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

tivos, para que el Negociado pueda distribuir convenientemente el ingreso de nuevos alumnos; cuyo número se procurará que no pase de ochenta en cada Escuela.

Art. 530. Las horas de clase serán las que designe el Director de la Escuela, de acuerdo con la Junta de Instrucción pública.

Art. 531. El examen público de los alumnos, tendrá lugar cada año, en la época que se acuerde por la Junta, con asistencia de la Comisión correspondiente, compuesta de la Junta local y Concejales designados al efecto.

La Comisión tomará las notas convenientes respecto al estado de instrucción de los alumnos y de los progresos que se observen en las Escuelas, á fin de proponer recompensas para los Profesores y alumnos que se hagan acreedores á ellos, ó en caso contrario, si se notase descuido ó abandono en la enseñanza, se adoptarán las medidas que se consideren oportunas según los casos.

Art. 532. Además del indicado examen anual, se practicarán los que crea convenientes la Junta local; y se continuará la Comisión en las Escuelas, sin dar previo aviso á los Profesores.

Art. 533. El Ayuntamiento dispon-

drá lo convenientemente, cada año, sobre la distribución de premios á los alumnos y recompensas á los Profesores, que lo merezcan; y procurará imprimir al acto de los exámenes anuales, la mayor solemnidad posible.

Art. 534. El Ayuntamiento procurará la construcción ó habilitación de locales adecuados para Escuelas municipales, dotándolas de buen material; y atendiendo preferentemente al importante servicio de la instrucción, en todo lo demás que se requiera, para conseguir la carencia absoluta de analfabetos en Sóller, y la mayor cultura posible.

Los profesores y los padres y encargados de los alumnos, deberán coadyunar, con amor y constancia, cada cual en su esfera, á obra tan meritoria, trascendental y necesaria.

Art. 535. El Profesor encargado en Sóller del campo de demostración agrícola, tendrá siempre á disposición del público las instrucciones que haya recibido del servicio agronómico, para que pueda ponerlas en práctica todo el que quiera. Además, y utilizando en general, los días festivos, en el local de la escuela ó en el mismo campo, expondrá de viva voz las instrucciones recibidas y las operaciones hechas, ora en el campo

de experimentación, ora con referencia á los registros agrícola y meteorológico; haciendo notar las diferencias con las prácticas comunes en la localidad y las ventajas que presenta (R. D. 13 Octubre 1905.)

TÍTULO III

Policia Rural

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Art. 536. Los que destruyan ó alteren los hitos ó mojones de los linderos generales del término municipal de Sóller, serán entregados á los Tribunales ordinarios como comprendidos en el art. 535 del Código Penal.

Art. 537. Sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías, acueductos y toda clase de servidumbres que, por título legítimo, pesen sobre las fincas, todos los terrenos de propiedad particular se considerarán cerrados y acotados por ministerio de la ley, aunque no lo estén materialmente, y nadie podrá penetrar en ellas contra la prohibición de sus dueños, aún cuando no estén cercados de pared, seto ó vallado (S. Trib. Supremo 19 Abril 1888).

Art. 538. Todo propietario podrá amojonar, cerrar ó cercar sus heredades por medio de paredes, zanjas, setos vivos ó muertos, ó de cualquier otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas. (C. C. artículo 388).

En caso de deslinde se estará á lo dispuesto en los artículos 384 al 387 del C. C.

Art. 539. Las servidumbres impuestas por las leyes, que tienen por objeto la utilidad pública ó comunal, se registrarán por las disposiciones especiales que las determinan.

Art. 540. Para las obras que se efectúen en fincas rústicas, se necesitará previo permiso del Ayuntamiento, y el pago del arbitrio correspondiente, siempre que se trate de obras á menos distancia de diez metros de la vía pública.

CAPÍTULO II

Servidumbres rurales, vías públicas, torrentes, caminos

Art. 541. Reputándose cerrada toda propiedad, aunque no lo esté materialmente, y libre de toda carga mientras no se pruebe lo contrario, nadie podrá atravesar las heredades agenas sembra-

das ó plantadas que no estén sujetas á servidumbre alguna de paso, sin permiso expreso del dueño.

No se deben tenerse por título de servidumbre sino los que el Derecho reconoce como especiales para adquirirlas.

Art. 542. Cuando por motivo de inundación, incendio ú otro acontecimiento análogo peligren las personas ó la propiedad; será permitido el paso, en beneficio público, por la heredad del vecino, sin perjuicio de las indemnizaciones á que acaso hubiera lugar. Esta servidumbre pública cesará tan pronto como desaparezca el peligro ó la calamidad que la motive.

Art. 543. El propietario de una finca enclavada entre otras agenas y sin salida á camino público, tiene derecho á exigir paso por las heredades vecinas, previa la correspondiente indemnización.

La servidumbre de paso debe darse por el punto menos perjudicial al predio sirviente, y, en cuanto fuere conciliable con esta regla, por donde sea menor la distancia del predio dominante al camino público.

La anchura de la servidumbre de paso, se fija como mínimo, á saber:

La de senda de 80 centímetros.